

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas y diez minutos, del día veinticinco de agosto del dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal. D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS

SRES. CONCEJALES:

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D.CARMELO SANTIAGO PIZARRO ORELLANA.

D.ANTONIO ISIDRO URBINA VERA.

D.JOSÉ VERA FLORES

D.ANTONIO VERA URBINA.

D^a M^a CARMEN SAUCEDO LOZANO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL.

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO

No asiste D^a Ana Belén Calero Pizarro..

El Sr.Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA DE F/ 11-07-2011

Conocido el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 11-7-11 , mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr.Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2010.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Seguidamente por Secretaría, se da lectura al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas de f/ 5-7-2011, que transcrito literalmente dice así:

“Seguidamente y en cumplimiento el art. 212 del R.D.L. 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del 2010, emitido sobre la misma el siguiente informe:

- La Cuenta General está integrada por la esta Entidad Local.
- La cuenta ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 414 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 17-7-90. Comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título VI de la citada instrucción.
- Se acompaña de justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 413 de la repetida instrucción de contabilidad y las cuentas anuales del ejercicio 2010.
- La referida Cuenta General ha sido formada por la intervención general de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 193 de la Ley citada.

Los señores concejales presentes, informan favorablemente por UNANIMIDAD, la misma para su aprobación por el Pleno de la Corporación trascurrido el plazo de exposición.”

Igualmente por Secretaría se informa a los presente que la citada Cuenta General estuvo expuesta al público en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Agudo y en el B.O.P. nº 88 durante el periodo comprendido entre el 23 de julio del 2011 y el 19 de agosto del 2011, no habiéndose presentado reclamación de índole alguna.

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

TERCERO.- APROBACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012.

Se inicia el asunto dándose lectura al informe emitido por la C.I. de Educación, Cultura, Festejos y Deportes de f/22-8-2011, que dice así:

“Por la Alcaldía se da cuenta del escrito recibido en este Ayuntamiento el pasado 3-8-11 y registrado con el nº 2042 de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, solicitando fiestas locales para el ejercicio del 2012, y dada la tradición existente en el municipio y que ninguna de las mismas cae en efectivo, presenta la propuesta formulada al efecto y que literalmente transcrita dice así:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

“Habiéndose recibido escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, interesando propuesta de aprobación de Fiestas Locales, en número máximo de dos, para el próximo año 2012, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37.2 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el art. 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (B.O:E. nº 180 del 29-7-1983), esta Alcaldía propone como fiestas locales para el año 2012:

- *DIA 3 DE FEBRERO DEL 2012 (FESTIVIDAD DE SAN BLAS-VIERNES).*
- *DIA 15 MAYO DEL 2012 (FESTIVIDAD DE S.ISIDRO-MARTES)”*

Sometido el punto a votación es informado favorablemente por **MAYORÍA ABSOLUTA (2 votos favorables del grupo AIDA y no pronunciándose el portavoz del grupo PSOE al tener que consultar con su grupo)**, para su aprobación por el Pleno la propuesta de Alcaldía, tal y como se ha presentado”

Sometido a votación el asunto, se aprueba por **UNANIMIDAD**, el informe emitido por la Comisión Informativa de referencia, tal y como se ha transcrito.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para informar de lo siguiente:

1. Desde la toma de posesión (16/06/2011), **NO** se ha recibido ninguna transferencia de la Junta de Comunidades de Castilla LA Mancha, la cual tiene pendiente de abono con este Ayuntamiento la cantidad de **166.740,82 €**. Respecto a la Diputación Provincial, el 22/08/2011, se firmó el Convenio de la Subvención concedida para la pasada feria de Junio, por un importe **11.500 €**. Está pendiente de recibir la misma y según escrito de Diputación, firmado por Don Manuel Juliá Dorado, la recibiremos en breve.
2. En breve se convocará a la Comisión Especial de Hacienda y Cuentas para modificación de algunas Ordenanzas Municipales, especialmente a la de los nichos de Cementerio Municipal y Salón Municipal, para su estudio y aprobación si procede en el próximo Pleno.
3. Por los servicios técnicos municipales se ha redactado presupuesto para la construcción de un nuevo pabellón de nichos en el Cementerio Municipal, ascendiendo el presupuesto a **31.802,99 €**, que será ofertado a los constructores de la localidad en concurso público a la baja.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
4. En referencia a las fiestas, en el próximo Pleno se dará cuenta detallada de todos los gastos, no siendo posible haberlo hecho en este Pleno por faltar facturas por presentar.
5. Se van a enviar los recibos pendientes de cobro a la vía ejecutiva, pues están cumplidos los plazos y avisados para que pasaran a liquidarlos. Ascendiendo los recibos pendientes a la cantidad de **15.676,79 €**
6. Por el Guarda Municipal, se ha informado que las mangueras eléctricas que suministraban la luz al escenario de la Plaza de Toros han sido sustraídas, por lo que para la celebración del concierto de este año, el Ayuntamiento ha tenido que comprar mangueras nuevas.
7. Por petición del Partido Socialista y de su portavoz Don José Vera Flores, se ha nombrado como vocal en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria al Ayuntamiento de Corral de Calatrava.
8. Al día de hoy queda pendiente por parte de algunos ganaderos el ingreso del canon de la Dehesa 2010/2011, que asciende a la cantidad de **5.299,01 €**
9. La situación económica del Ayuntamiento al día 24/08/2011 es la que a continuación se detalla:

- **ENTIDADES BANCARIAS:** 66.845,89 €
- **NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL:** 44.309,77 €
- **DIFERENCIA: (Liquidez)**..... 22.536,12 €

PENDIENTES DE INGRESO, AL 24-8-2011

- **JCCM:** 166.740,82 €
- **DIPUTACIÓN:** 11.500,00 €
- **DEHESA:** 5.299,01 €
- **AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO:**..... 7.696,12 €
- **ACOMETIDA DE AGUA, LICENCIA OBRAS,
TERRAZAS VERANO, OCUPACION VIA PÚBLICA,
SANCIONES, CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LICENCIA:.....7.980,67 €**

TOTAL:199,216,62 €

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

PENDIENTES DE PAGO, AL 24-8-2011

- **PROVEEDORES:** 266.656,03 €

RESUMEN:

BANCOS: (Después de Nóminas)..... 22.424,31 €

PENDIENTE DE INGRESO: 199.216,62 €

TOTAL: **221.640,93 €**

PROVEEDORES: 266.656,03 €

DEUDA CONTRAIDA DEL AYUNTAMIENTO:..... **44.231,13 €**

10.- Ante las insistentes preguntas de varios vecinos del pueblo, referente al cerramiento de la parcela del Polígono Industrial y las obras que se están realizando en las parcelas 123 y 107, esta Alcaldía solicitó informe al Guarda Rural sobre esta situación, registrado con el nº entrada 1149 y f/19-7-2011, el informe dice textualmente:

“D.Francisco Bolaños Jiménez, Guarda Rural al servicio del Excmo.

Ayuntamiento de Agudo, siguiendo órdenes de la Alcaldía tiene a bien de INFORMAR:

Que personado en las parcelas nº 107, 123 y 110 del polígono nº 10 del T.M. de Agudo, incluidas dentro de la finca Dehesa Municipal, he podido constatar lo siguiente: En la parcela 110 que comprende parte del Polígono Industrial de Agudo se ha realizado cerramiento con postes y malla metálica, quedando los postes sujetos al terreno mediante clavado. En las parcelas 123 y 107 se encuentran realizando obras de cerramiento mediante la colocación de postes sujetos con hormigón al terreno, sin que el cerramiento se encuentre totalmente terminado. Igualmente hago constar que D. José Vera Flores, cuando ejercía el cargo de Alcalde de la localidad, me comunicó que las personas que realizaban las obras contaban con su autorización, que se había otorgado para evitar que los animales que pastaban en dichas parcelas, debido a su gran número, pudiesen salirse de las parcelas y llegar hasta la carretera CM-4103 Agudo-Puebla de D.Rodrigo, provocando accidentes.

Y para que conste y surta sus oportunos efectos, ante la Alcaldía, expido el presente en Agudo a diecinueve de julio del dos mil once. Fdo. Francisco Bolaños.”

Continúa el Sr. Alcalde, manifestando, que cree que con esto estamos sentando un grave precedente, pues estamos alterando claramente el pliego de condiciones aprobado por el Pleno Corporativo, para la gestión de la Dehesa Municipal, que dice textualmente **“el Ayuntamiento autorizará la colocación de cualquier tipo de medio físico de deslinde fijado al suelo, sin cemento...”**. Si todos los adjudicatarios fijasen los postes con cemento en aras a este precedente, casi estaríamos otorgándoles la propiedad de la parcela. Ruego al Sr. Vera Flores que informe a esta Corporación lo antes posible, cual ha sido el motivo de esta decisión, y si existe solicitud por escrito.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Toma la palabra el Sr. José Vera Flores, respondiendo, que no existe solicitud alguna por escrito, que fue un otorgamiento verbal, previo acuerdo con el encargado del Matadero, para evitar problemas de tráfico o similares que pudieran originar los animales que están en dichas parcelas, si salieran de éstas, y también facilitar que los animales estén en debidas condiciones, pero esto no supone que se pierda la propiedad.

Responde el Sr. Alcalde que lo que debe hacerse en primer lugar es solicitarse mediante escrito el cerramiento, por quien proceda. Y será la C.I. de Agricultura, la que informe al respecto, para posteriormente dar cuenta al Pleno de la Corporación, al ser el único órgano que tiene competencias en esta materia, pues fue quien aprobó el pliego de condiciones para la gestión de la Dehesa Municipal.

11.- En la noche del 23 de agosto en curso, algún energúmeno rompió un grifo del “Pilar del Orejudo” y no contento con ello, en la noche del 24 rompió el otro. Estamos ante un estado de vandalismo por parte de unos cuantos, que no respetan el mobiliario urbano. Desde esta Alcaldía se pide la colaboración ciudadana, para que si alguien conoce o sabe de los autores de estos hechos, lo ponga en conocimiento de este Ayuntamiento, para poder proceder en consecuencia

Toma la palabra el Sr. Pizarro Orellana, preguntando si la Policía Local, hace horas extras, pues es de ellos la competencia.

Responde la Alcaldía, que tan solo han realizado algunas horas durante las fiestas, por motivo de retirada de vehículos y organización en general con motivo de procesiones y similar, pero actualmente debe tenerse en cuenta que hay dos policías dados de baja, además del alguacil, y los otros dos policías van turnándose y compaginando las funciones de alguacil en materia de notificaciones. Pero esta no es la cuestión, pues el que quiere hacer daño lo hace pues busca la vuelta, y cuando la vigilancia no existe, lo hace sin más.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Alcaldía, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria.

Por el Sr. Vera Flores, portavoz del grupo PSOE desea someter al Pleno al amparo del art. 91.4 del R.O.F. la moción relativa a “Solicitud de derogación del Decreto de Alcaldía nº 219/2011, relativo a petición de información general de la actividad de la Corporación por parte de los concejales de la misma”

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por **UNANIMIDAD.**

Hace entrega de copia de la misma para su registro y procede a la lectura de la misma que dice así:

“El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Agudo, el día 8 de julio de 2011, mediante decreto nº 219/2011 comunicó a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Agudo, para facilitar la más amplia información de carácter general sobre la actividad de la Corporación Local, que se podría consultar la documentación el último miércoles de cada mes de 8 a 14 horas, previa solicitud por escrito, que se presentaría con 48 horas de antelación, y razonando la petición, para preparar la documentación.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Pues bien en aras a la transparencia política a la que aludía en su programa electoral, este grupo político propone al pleno que se derogue este Decreto, y se apruebe, que:

-Previa petición por escrito y con sólo 24 horas de antelación, por parte de cualquier grupo político, le sea aportada cualquier documentación que se solicite referente al Excmo. Ayuntamiento de Agudo-. Fdo. José Vera Flores.

Responde el Sr. Alcalde, me sorprende mucho esta moción, cuando en la legislatura del 2007 , tú apoyaste idéntico Decreto, que está a disposición de todos para su comprobación , y este se ha dado con la sola intención de no saturar los servicios administrativos del Ayuntamiento, no por quitar transparencia, como indicas, pues siempre ha sido objeto principal el facilitar a los vecinos su labor con la administración, no saturarla.

Interviene la portavoz del grupo P.P. manifestando que su grupo no ha tenido nunca problemas a la hora de solicitar documentación, pero no me parece mal y siempre que se fundamente una petición de documentación se entregue la misma, no creyendo que con ello se sature a nadie.

Por parte del Sr. José Vera Flores, se indica que queda pendiente de revisar el decreto.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

A) Derogar el Decreto nº 219/2011 de f/ 8-7-2011.

B) Que la documentación que soliciten los concejales, se facilite cualquier día de la semana, siempre que la misma se solicite por escrito con 24 horas de antelación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a contestar a las preguntas formuladas mediante escritos registrados con los nº 2125 y f/24-8-2011 de entradas por D.José Vera Flores , como concejal del Grupo PSOE. en el Ayuntamiento de Agudo y al amparo del art. 97 .7 del R.O.F., y a las presentadas por D.Carmelo S. Pizarro Orellana, como concejal del grupo P.P. en el Ayuntamiento de Agudo y registrado con el nuestro número 2128 y f/24-8-2011 de entradas y que son las siguientes:

PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA:

1. ¿Qué saldos tiene el Ayuntamiento en las diferentes Cuentas Bancarias?

- CAJA MADRID: 8.534,34 €
- UNICAJA: 16.133,74 €
- CAJA RURAL: 11.994,06 €
- CAJA CASTILLA LA MANCHA: 2.986,94 €
- BANESTO: 16.380,04 €
- BCL – BVA:..... 10.816,77 €

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

—
O TOTAL:..... 66.845,89 €

**Estos son los saldos en las diferentes Cuentas Bancarias al día 24/08/2011 a las 8:30 horas.*

2. ¿Qué deudas tiene contratadas el Ayuntamiento con los diferentes Proveedores, Relación?

El Total de la deuda al 24/08/2011 a las 8:30 horas, asciende a la cantidad de 266.656,03 €

(Se hace entrega en el momento a los portavoces del Partido Popular y Partido Socialista de la relación.)

3. ¿A qué cantidad ascienden los ingresos pendientes de cobro?

- JCCM: 166.740,82 €
- DIPUTACIÓN:..... 11.500,00 €
- DEHESA: 5.299,01 €
- AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO: 7.696,12 €
- ACOMETIDA AGUAS, LICENCIAS DE OBRA,
TERRAZAS VERANO, OCUPACIÓN VIA PUBLICA
SANCIONES, CAMBIO TITULARIDAD, LICENCIAS: 7.980,67 €

TOTAL:..... 199.216,62 €

4. ¿ A cuanto ascienden los gastos de Viajes del Sr. Alcalde y Concejales?

Al día de hoy a 0 €

Toma la palabra el Sr. Vera Flores indicando que no se jacte de no cobrar nada, pues tengo conocimiento que si ha realizado viajes entre ellos a Ciudad Real, a la firma del convenio de ayuda para la Feria de Junio.

Responde el Sr. Alcalde que es cierto que fue a C.Real, pero a recoger trofeos no a la firma del mencionado convenio, ya que el mismo nos llegó vía mensajero el 22 de agosto, pero no me jacto de nada simplemente informo de que ha fecha de hoy no se ha cobrado nada por parte de concejales ni por la Alcaldía.

5. ¿Qué cantidad de empleos concedidos, dentro del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades quedan pendientes de consumir?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

No existe Plan de Empleo de la Junta de Comunidades, creo que te refieres al Plan de Acción Local. Quedan pendientes 8 empleos.

Para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre contrataremos 4 trabajadores, dejando el resto para enero, febrero, marzo, a la espera de si sale un nuevo Plan de Acción Local.

En este tema he de manifestarte, que tú consumiste de este Plan, 8 trabajadores y 15 del Plan de Empleo de la Diputación.

Creo que pensaste mas en las Elecciones Municipales que en la funcionalidad del Ayuntamiento, pues de los 23 trabajadores que se contrataron para los meses de abril, mayo y junio se podía haber realizado un reparto mas equitativo y no crear la situación que has dejado, pues posiblemente cuando comience el Colegio, tengamos que contratar trabajadores con recursos propios, y no están los tiempo para muchos gastos.

6. ¿ Se ha adjudicado el Hogar del jubilado? ¿Si es así con que procedimiento?

No se ha adjudicado. El Pliego de Condiciones está en proceso de redacción. Se publicará en los próximos días, estando prevista su adjudicación para mediados de Septiembre. Como es lógico y normal se citará a todos los miembros que componen la mesa de contratación, y que son los portavoces de los diferentes grupos políticos con representación en esta Entidad.

7. ¿A quién se les ha entregado el Bar de la Plaza de Toros en los diferentes actos? ¿Qué procedimiento se ha establecido para adjudicarlo?

Como bien sabes, por que así se te informó, la plaza de toros se puso a disposición de 2 empresas para la realización de eventos taurinos y concierto.

- El Rodeo Americano y las vaquillas se le adjudicó a la empresa, **DEHESA TAURINA S.L**

Esta empresa podía instalar el Bar de la Plaza. Desconozco, por que no me compete, que método de adjudicación o contratación ha utilizado.

- La Organización del Concierto se le adjudicó a la empresa **GABINA TROCA** con el compromiso de dotarle de escenario, luz eléctrica y la explotación del bar. Desconozco que método de adjudicación o contratación ha utilizado, por no ser de mi competencia.

Toma la palabra el Sr. Vera Flores, para aclarar que a él solamente le llamaste para decirle el grupo que iba a venir a la plaza de toros, que luego se ha cambiado.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Aclara el Sr. Alcalde que en comisión informativa y en acta del pleno último se informó sobre la programación de semana cultural y fiestas y se hizo entrega de un pequeño programa a los asistentes al acto, además así consta en el borrador del acta que hemos aprobado.

8. ¿ A que cantidad de dinero asciende la deuda por impago de los diferentes impuestos a fecha 10/06/2011?

- Si te refieres al 10 de junio del 2011, esos datos deberías informarnos al resto de la corporación TÚ, pues en esas fechas TÚ ejercías la responsabilidad de la Alcaldía.

- Si te refieres al día de hoy lo he detallado en el Informe de Alcaldía Nº 9.
No obstante los detallo de nuevo:

- DEHESA: 5.299,01 €
- AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO:..... 7.696,12 €
- ACOMETIDA DE AGUA, LICENCIA OBRAS,
TERRAZAS VERANO, OCUPACION VIA PÚBLICA,
SANCIONES, CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LICENCIA:.....7.980,67 €

TOTAL: ... 20.975,80 €

En cuanto a los Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Contribución Rústica y Urbana, está a la espera de que en Marzo de 2012 nos suministre la Diputación los datos, cuando rinda la cuenta ordinaria de ejecutiva del 2011.

9.

EN TU ESCRITO PASAS DE LA OCHO A LA 10, IMAGINO QUE SERÁ UN ERROR DE TRASCRIPCIÓN.

10. ¿ En que situación se encuentra la obra del Depósito Regulador?

A La espera de la Segregación del Quinto de los Cerdos.

11.- ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la segregación del Quinto de los Cerdos?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Creo que todos los Sres. Concejales son conocedores que al realizar el arrendamiento de la parcela dedicada a Parque Solar Fotovoltaico, en la finca denominada “Quinto de los Cerdos” no se efectuó segregación de dicha parcela, lo que produjo que al formalizarse en notaría el contrato de arrendamiento, sin comunicación de la notaría de esta circunstancia, se quedara gravada la totalidad de la finca con dicho arrendamiento.

Desde el día siguiente a la toma de posesión de esta Alcaldía, se han iniciado gestiones para conseguir que la empresa Aura de Agudo, aceptara corregir la escritura referida, para que sobre la finca se pudiesen formalizar todas las segregaciones pendientes que son:

- Finca enajenada a D. Emilio-Julian Romero Romero
- Finca solar sita en C/ S. Miguel para permuta con Hnos. Cabrera
- Fincas del Polígono Industrial de Agudo
- Finca dedicada a Parque Solar Fotovoltaico

Quedando el resto de la finca libre de cargas.

Durante las gestiones, en las que se incluye una gestión particular a favor de dicha empresa, se ha conseguido que ésta admitiese el error en la escritura y aceptase corregirlo proponiendo incluir en la corrección una descripción más detallada de las condiciones para evitar que la empresa sufra algún perjuicio por los cambios de gobierno de la Corporación o por una utilización del resto de la finca lesivo para el buen funcionamiento de la Planta Fotovoltaica.

Esta Alcaldía, después de numerosos contactos vía mail y telefónicos con el despacho de abogados de la citada empresa, así como los administradores y representantes, propuso a un funcionario municipal para el otorgamiento de poder a su favor por la empresa Aura de Agudo, para evitar el traslado de los representantes de ésta. Una vez remitido el poder, el contenido de éste se refería a una autorización de las segregaciones referidas, quedando gravado el resto de la finca. Tanto el funcionario al que se otorgaba el poder, como esta Alcaldía no admitieron el mismo por considerar que la situación resultante no se correspondía con el arrendamiento efectuado por la Corporación en su día.

Expuestos los motivos de la negativa a la empresa, ésta comprendió éstos aceptando la modificación del poder en el sentido de que una vez efectuadas todas las segregaciones (incluido el resto de finca) quedase como resultante la parcela donde se ubica la planta, única parcela gravada pues con el arrendamiento.

En estos momentos la empresa ha comunicado telefónicamente que el próximo día 31-8-2011 se remite el poder modificado a la notaría de Almadén a la espera de que ésta cite a esta Alcaldía, al Funcionario apoderado y a D. Emilio-Julian Romero Romero, quedando disponibles las parcelas del polígono industrial y el solar para la permuta con los Hnos. Cabrera.

Esta Alcaldía ha intentado en todo momento preservar los intereses municipales, al igual que creo hubiese hecho cualquier miembro de la Corporación en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

el cumplimiento de sus obligaciones. Espero haber atendido adecuadamente su petición, si bien quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han colaborado para que estas gestiones lleguen a buen puerto, indicando que toda la abundante documentación que acredita mi respuesta se encuentra a la disposición de cualquier miembro de la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a contestar a las preguntas que ha formulado mediante escrito registrado el 24-8-2011 con el nº 2128 de entradas por D. Carmelo Santiago Pizarro Orellana, como concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Agudo y al amparo del art. 97 .7 del R.O.F. y que son las siguientes

1. ¿Cual es el estado de las Cuentas Bancarias?

CONTESTADA

2. ¿Cuáles son las facturas pendientes de pago? ¿Queda alguna pendiente de la legislatura anterior?

Sí, el importe de las Facturas pendientes de la Legislatura anterior ascienden a 267.491,42 € (173.788,46€ a fecha 10-6-11 más 93.702,96€ de trabajos y suministros originados y encargados antes de la toma de posesión y cuyas facturas fueron presentadas a partir del 11-6-11)

3. ¿Se ha recibido alguna subvención de las que estaban pendientes de las diferentes administraciones?

CONTESTADA

4. ¿Cómo se encuentran los cobros pendientes de la concesión de la piscina de los años anteriores?

- Verano 2007 – LIQUIDADO
- Verano 2008 – LUCIA CABRERA (FALTAN 2.001 € - VIA JUDICIAL)
- Verano 2009 – AFRICA BOLAÑOS – (QUEDAN 1.900 PENDIENTES)
- Verano 2010 – PAGADO
- Verano 2011 – PAGADO

** Por parte de D^a M^a Isabel Mansilla Piedras, se manifiesta que lo pendiente de la piscina del 2009, se envíe a ejecutiva para su cobro.*

5. ¿Tuvo algún coste para el Ayuntamiento las gestiones del despacho de Abogados Sánchez Serrano a pesar de ser un acto unilateral por parte del alcalde anterior?

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

—

Revisada la documentación obrante en las dependencias municipales, no hay ningún encargo de forma oficial al despacho de abogados Sánchez Serrano.

Indicar que este despacho, si ha hecho gestiones sobre el tema de la Sociedad General de Autores y Almacén Granero. Hasta el momento no ha pasado minuta alguna.

- 6. ¿Cómo se encuentra el expediente de segregación de las parcelas de la planta solar? ¿Se ha llegado ya a algún acuerdo firme?**

CONTESTADA.

- 7. En relación a lo anterior, ¿Cómo se encuentra lo del deposito regulador? ¿Va a entrar en plazo o vamos a seguir con el agua turbia?**

CONTESTADA.

- 8. ¿Ha habido alguna actuación por parte del Ayuntamiento para solucionar lo de la turbiedad del agua durante las últimas semanas? ¿Hay algún control sobre lo que hace la empresa EMASER y sobre los análisis que realiza?**

Sí, en el mes de julio me reuní con el responsable de EMASER, manifestándole mi disconformidad con el estado del agua. Reconoció que en la planta hay problemas por su poca capacidad de depuración, apuntó la posibilidad de instalar una bomba flotante y otras mejoras que tendríamos que costear nosotros.

Pensamos, que si el depósito regulador, llega a buen puerto y con los sistemas de depuración a la salida de los mismos, lograremos quitar la turbiedad y suministrar agua de mejor calidad.

Es un problema que reconocemos y de ninguna forma estamos satisfechos de la calidad del agua, pero no es un problema de hoy, es un problema de hace muchos años.

*En cuanto a la analítica del agua, os puedo informar que el último análisis es del día 26/07/2011, realizado por la Consejería de Salud y Bienestar Social en el que se califica **AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO**, os entrego copia de los análisis.*

- 9. Estado en el que se encuentran las obras del tanatorio, ¿Se ha avanzado en algo?**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Las obras del Tanatorio están paralizadas, el Ayuntamiento no dispone de recursos propios y ante la situación económica que tenemos, no es el momento de endeudarnos más.

10. De cara al invierno y a petición de los propietarios de ciertos locales de Agudo, ¿Va a seguir abierta la Nave Ferial para la realización del botellón de los jóvenes?

Comprobada la documentación en este Ayuntamiento, no obra ninguna reclamación de ciertos locales de Agudo referente al botellón en la Nave. Pero te informo que este tema va a ser tratado por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, llevándolo al Pleno de Octubre para que sea este órgano quien decida.

Contesta la Sra. Mansilla, que sino obra en su poder ninguna reclamación oficial, si lo sabe por boca de los propietarios de los locales concedores al igual que lo conoce el partido popular.

11.¿Cómo se encuentra el estado de adjudicación de las casas VPO nuevas?

Oficialmente no existe comunicación alguna al respecto por ser competencia exclusivamente de la JCCM, hasta la fecha de hoy.

12.¿A cuanto asciende los gastos de las fiestas 2011, vista la austeridad de las mismas?

CONTESTADA EN "INFORMES DE ALCALDIA" PUNTO Nº 4.

13.¿ A cuanto ascienden las Nóminas del Personal del Ayuntamiento de este mes?

Contestada en Informes de Alcaldía nº 9, no obstante te lo repito:

- **NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL:** 44.309,77 €.

14.Debido a la problemática existente en el camino de Valseco, ¿Se ha realizado alguna actuación por parte de la Alcaldía para poner fin a esto y solucionarlo?

El Ayuntamiento desconoce la existencia de problemática alguna. Hay una sentencia judicial que no es de ahora y creo que cuando esto se produjo gobernaba el Partido Popular ¿Por qué no se solucionó entonces? ¿por qué no

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

se hizo cumplir la mencionada sentencia?, si es esta la problemática a la que Ud. se refiere.

Responde la portavoz del Partido Popular, que no porque sea una cosa antigua, la debemos dejar sin solución, no excusándonos en eso, los problemas hay que afrontarlos. Por otro lado no manifieste que desconoce la problemática cuando se le ha comunicado por el partido popular y por otras personas interesadas, si la desconoce es por que quiere.

Se abre un amplio debate respecto al estado económico del Ayuntamiento, con réplicas y contrarréplicas entre el Sr. Vera Flores y el Sr. Muñoz Palacios, concluyéndose por parte del Sr. Alcalde que para que de una vez por todas se aclare la situación económica del Ayuntamiento y no se vuelva a sacar a clonación el tema, se convocará el próximo miércoles a la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, por ser la que tiene las competencias para conocer y dilucidar el asunto. Mi gestión va ser de transparencia, las cuentas van a estar claras y todos los acuerdos serán escritos y no verbales como muchos de ellos ha tomado el partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Pizarro Orellana preguntando a la Alcaldía:

¿Cómo controla el Ayuntamiento el agua que se regula en los depósitos?

** No hay control remoto ente la planta y los depósitos, por las dificultades que supone la ubicación territorial donde se encuentra la planta, por lo que el mismo se hace a “ojo buen cubero”. Es competencia de Emaser el control del agua hasta la entrada a los depósitos.*

Responde la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras, que podrá estudiarse el rescindir el contrato con la empresa Emaser, pues la misma cobra casi diez millones de las antiguas pesetas y actualmente desde que yo tengo uso de razón es ahora cuando Agudo tiene la peor agua de su historia y antes no se gastaban los 60.000€ en pagar a una empresa que no soluciona el problema y el agua era mejor.

Responde el Sr. Vera, que cuando el P.P. gobernaba, no se depuraba, ni potabilizaba el agua, por lo que no era mejor la calidad.

¿Qué ha pasado con la subvención que se solicitó para mejorar la Dehesa?

** Existe expediente de solicitud y del que tuvo conocimiento el Pleno en f/25-4-11, pero como la memoria elaborada recogía la realización de puntos de agua, pantano, por parte del forestal se me informó que era inviable la realización ya que sobre la ubicación de los puntos de agua pasaba el tendido eléctrico de alta tensión. Además existen dos escritos de la Delegación Provincial de C.Real, Consejería de Agricultura donde se comunica que dicha petición no se concede por inviables e inapropiados. La documentación puede comprobarse por cualquier concejal.*

Toma la palabra el Sr. Vera Flores indicando que lo que iba hacerse eran balsas no pantano y quiere se traiga al próximo pleno.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Se ruega por parte de la portavoz del grupo popular D^a M^a Isabel Mansilla Piedras, lo siguiente, ya que son quejas formuladas diversos vecinos del municipio:

- A) Que se encargue, dentro de las posibilidades, se haga un revisión general del alumbrado público, pues existen farolas en diversas vías que están estropeadas.
- B) Igualmente el grupo Popular, ruega al Sr. Alcalde, que la Policía Local haga su trabajo en materia de seguridad ciudadana; se vigile y respete el cumplimiento de la reserva de vados; se controlen los ruidos nocturnos que se producen con las motos ya que las personas tienen derecho a descansar.
- C) Ruega se de solución, para que los contenedores se distribuyan de otra forma, pues existen personas mayores, que residen en la zona centro y que tienen que bajar a depositar la basura al paseo les cuesta hacerlo por las dificultades físicas que padecen.
 - *Responde el Sr. Alcalde, que intentará ir solventando los problemas en la medida de la posible. Respecto a los contenedores el tema es de difícil solución después de haber tenido graves problemas al respecto, actualmente el sistema que existe es lo mejor. Puedo informarte que hace algunos días una persona mayor que me alegaba no poder desplazarse y que reside en el centro, me pidió algo similar y le dije que yo inmediatamente daba instrucciones para que en su puerta se le colocara el contenedor para que desde el umbral de su casa pudiera depositar la basura en el mismo y su respuesta fue “eso no, en mi puerta no lo coloques”. Por ello creo que actualmente como están organizados es la forma más idónea, no obstante todo lo que pueda mejorarse se hará*

Por parte del Sr. Vera Flores, se pregunta, si se conoce el estado en que se encuentra el tejado del “Almacén Granero”, que en su parte oeste se han desplazado parte de las tejas, de quién será la responsabilidad si sucede algo, de la Cooperativa o del Ayuntamiento.

- *Responde el Sr. Alcalde que en días pasados mantuve una reunión con el presidente de la cooperativa D. Felipe Patiño Gómez, no se trató el tema de la conservación del edificio ni sobre responsabilidades, ellos iban a repararlo, se tiene previsto llevar a cabo un intercambio de opiniones para llegar a un posible acuerdo para recuperar el bien. Si hay que hacer algo, pero que sepas que el tejado está igual que en el mes de abril, si ahora es peligroso antes también lo sería.*

Se ratifica por el Sr. Pizarro Orellana, que es cierto que el tejado del Almacén en agosto está igual que estaba en abril.

Continúa el Sr. Vera Flores, indicando que como el grupo AIDA, llevaba en su programa político, la gestión de transparencia, deberá también demostrarlo, por lo que como es legal debe informar al pleno de todos los decreto que dicte, y además es punto obligatorio, pues lo exige la ley, el llevarlos en las sesiones ordinarias.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- *Responde el Sr. Alcalde, llevo 20 años en el Ayuntamiento de Agudo, y jamás ningún Alcalde, ha llevado los Decretos al pleno, ni siquiera tú, con todo lo legal que es. Pero no te preocupes que el pleno tendrá conocimiento en las sesiones ordinaria de todos los decretos y resoluciones que dicte esta Alcaldía, porque así lo recoge la ley, no obstante como el resto de la documentación está a disposición de los miembros de la corporación para su consulta para la mejor gestión de sus cometidos.*
- **Se aclara por Secretaría que todos los Decretos y Resoluciones quedan expuestos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agudo, para conocimiento general de la población interesada.**

Asimismo continúa el Sr. Vera Flores, manifestando que en el arroyo de las Campanas, existe en el cauce una torreta de transformación eléctrica, preguntando si se ha contactado con la empresa que ha realizado las obras, pues el poste sigue allí.

- *Responde el Sr. Alcalde, que sí ha contactado con la empresa para que vengan a retirar el indicado poste. No obstante el día de la tormenta y dado lo que el arroyo arrastró, a las cuatro de la mañana pues me había llamado telefónicamente un vecino de esa zona, sino de otra, al que se le había inundado los bajos de su vivienda, junto con la concejal de festejos de este Ayuntamiento dimos una vuelta por toda el municipio y lo viví y comprobé in situ, comprobé todo lo arrastrado desde la Calleja del Monte, Pilar Redondo el citado arroyo y ordené al personal del Ayuntamiento su limpieza, cosa que se hizo en cuanto a la arena y maleza pero el poste es la empresa la que debe retirarlo, por lo que insistiré en ello.*

Indica el Sr. Vera Flores, que le parece bien lo realizado pues el Alcalde tiene la obligación de preocuparse de los problemas que se puedan ocasionar en cualquier circunstancia en la localidad. Y pregunta si se ha pasado recientemente el detector de fugas, pues un vecino en la zona del Pilar de Caño, le ha comentado que está perdiéndose agua, pues en el último año si se ha pasado 2 ó 3 veces.

- *Informa el Sr. Alcalde que la única actuación que ha realizado, a petición de una vecina, que tenía humedades es su vivienda, ha sido en la esquina de c/Santa María con Pº Juan XXIII, de lo demás no tiene conocimiento alguno.*

Ruega el Sr. Vera, a la portavoz del grupo popular, que como en el pleno anterior, que no estuvo dijo que si hubiera llegado a gobernar, yo no hubiera aprobado el sueldo del Alcalde, creo que cuando insinúe algo lo haga con datos concretos para poder contestar directamente. Pues lo único que se manifestó en la comisión es que por el grupo socialista no se condicionaba a nadie sobre la dedicación exclusiva. Y por último rogarle al Sr. Alcalde que los como los datos facilitados en el pleno anterior sobre la situación económica están manipulados, pues no tiene en cuenta el FNCM de mes de agosto que recibirá el 5 ó 6 de septiembre, ni el 10 de junio no dijo lo que estaba pendiente en ejecutiva, supongo que sería una confusión de secretaría.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- Por Secretaría se aclara que lo pendiente de cobro y que está en ejecutiva, ya se recoge en la liquidación del presupuesto del ejercicio del 2010, que por cierto la aprueba el Sr. Alcalde, lo que actualmente obra en las oficinas municipales pendiente de cobrar, hasta que no se han cumplido los plazos para hacerlos efectivos no se ha remitido a ejecutiva, es ahora cuando va a comenzarse a elaborar dicha cuenta para su remisión a la Unidad de Ejecutiva de la Excm. Diputación Provincial, para su gestión de cobro y se recogerá ya en el presupuesto del 2011.

Por parte de la portavoz del grupo popular, aclara al Sr. Vera Flores, que lo que dijo y así se recoge en el acta del pleno anterior, lo hizo directamente vamos directísimamente.

Por el Sr. Alcalde, se indica que no incluye lo que no está al 24-8-2011, y de los datos firmados el 10-6-2011, tienen copia los portavoces de los grupos, y además como ya se he dicho anteriormente no voy a seguir debatiendo este tema será el próximo miércoles cuando se informe en la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, por lo que se acaban las réplicas y contrarréplicas.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL